

ACTA No. 73.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de julio de 2026 dos mil veintiséis, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Sesión Ordinaria el **Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega**, Presidente Municipal, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollará bajo el siguiente: -----

Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación de las actas anteriores números 71 y 72 que corresponden a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente, celebradas el 30 de junio de 2026. -----

4.-Mediante oficio **OREG/0354/2026**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 17/CSPYT/2026, mediante el cual se pone a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación de la conformidad municipal, para la empresa de nueva creación denominada "Comando Nissi Seguridad Privada S. A. de C. V.", para la prestación de servicios de seguridad privada, en la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes. -----

5.- Mediante oficio **OREG/0349/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 10/CHPYCP/2026, por virtud del cual pone a consideración del Órgano Colegiado la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0271/2026, de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto al cambio de propietario y domicilio de la licencia en materia de alcohol número 00070538, REBAA292900033, con giro autorizado de "enajenación de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado". -----

6.- Mediante oficio **OREG/0350/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 11/CHPYCP/2026, por virtud del cual pone a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0270/2026, de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la anuencia para licencia en materia de alcohol A2, con giro de enajenación de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado. -----

7.- Mediante oficio **OREG/0351/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 12/CHPYCP/2026, por virtud del cual la comisión pone a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0269/2026, de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la anuencia para licencia en materia de alcohol A2, con giro de enajenación de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado. -----

8.- Mediante oficio número **OREG/0352/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 13/CHPYCP/2026, por virtud del cual la comisión pone a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0267/2026, de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la anuencia para licencia en materia de alcohol B1, con giro de enajenación de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto. -----

9.- Mediante oficio número **OREG/0353/2026**, la Comisión de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 14/CHPYCP/2026, por virtud del cual la comisión pone a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación de la solicitud realizada mediante oficio DFYC/085/2026, de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la anuencia para licencia en materia de alcohol A2 (Alto contenido alcohólico en envase cerrado) con giro de "Tienda de Autoservicio, abarrotes, tendajones y similares". -----

10.- Se da cuenta con la **circular número 402**, de fecha 25 de junio del presente año, suscrita por las **Diputadas María del Pilar Gómez Enríquez y Rocío Cervantes Barba**, primera y Segunda Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a la que se anexa la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, así como dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual **se reforma el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato**, a fin de que, como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento.

11.- Asuntos Generales. -----

12.- Clausura de la sesión. -----
PRIMER PUNTO. - A continuación, el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, contestando presente, María Guadalupe Sinecio Hernández, Síndico Municipal, contestando presente. Esta Secretaría da fe de que la Síndico Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández está conectada vía remota, ya que en razón del encargo que tiene como Representante Legal del Municipio está atendiendo un asunto de su competencia. Continuando, Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente; Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente, Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Le informo Señor Presidente Municipal que están presentes todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, por lo que existe quorum legal y serán válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Declaro formalmente instalada y abierta la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO. - En el desahogo del segundo punto del orden del día, toda vez que con la convocatoria se les anexó el proyecto del orden del día, el cual en forma impresa se les proporcionó y se encuentra además frente a sus escaños, se pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del orden del día, se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se omite **por unanimidad** la lectura del orden del día. -----

Se solicita a los integrantes del Ayuntamiento se sirvan enlistar asuntos generales, si tienen alguno que poner en consideración de este Pleno. Se hace constar que no se enlistan asuntos generales. Se pone a consideración el orden del día, se somete a votación económica **el contenido del orden del día**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. **Aprobado por unanimidad.** -----

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día y toda vez que las actas números: **71** que corresponde a la Sesión Ordinaria

celebrada el 30 de junio y **72** relativa a la Sesión Extraordinaria efectuada el mismo día 30 de junio del presente año, fueron enviadas previamente a todos los miembros del Ayuntamiento para su revisión, en consecuencia se pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de las mismas. Se somete a votación económica. -----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, manifiesta: Quisiera hacer una manifestación sobre el acta 71, de la Sesión Ordinaria, solamente quisiera que se agregara en el acta la tabla de la obra pública para que venga conforme a la Ley, porque se la van a solicitar en las dependencias, que venga insertada en el acta. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento indica: Sí está en el apéndice del acta y desde luego forma parte del acta. ----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: En la que nos mandaron para revisión no, solo es el acta. -----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, agrega: Sí, ya nada más sería que la inserten porque si se la van a solicitar las dependencias que tienen concurrencia, Alcalde, se las van a solicitar y si no se las van a rebotar. -----

Presidente Municipal Edgar Manuel Montes de la Vega, expone: Gracias, sí en el acta original sí está, a lo mejor hubo una omisión y a los Regidores no se les envió.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: Primero nos mandó una el Secretario, la cual no coincidía con la que había revisado la Comisión y después volvió a mandar otra acta y la quitaron. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Donde se omitió anexarlo, porque lo que se les anexó fue una versión que mando la Dirección de Obras Públicas, en formato excel y entonces no sale con las firmas, pero así lo hacemos, la insertamos, voy a dar instrucciones para que se inserte la tabla que está mencionando la Comisión. -----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, expone: Sí de hecho se envió un oficio para presentar la tabla y la minuta debe ir incorporada para que no tenga conflicto posteriormente. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Doy instrucciones para que nos apoyen en la oficina de Secretaría y se inserten los documentos mencionados. Ahora, sírvanse manifestar si están de acuerdo en omitir la lectura de las actas, pasaremos en este caso con el acta número 71 de la Sesión Ordinaria, los que estén de acuerdo en que se omita la lectura de dicha acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se pregunta a la Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa el sentido de su voto, ya que podría ser abstención, manifestando que es en contra. **Por mayoría de votos se omite la lectura del acta 71.** Para seguir el orden, entonces se somete a votación económica el contenido del acta número 71, que corresponde a la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio del presente año, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, estamos hablando del contenido, los que estén de acuerdo con el acta número 71. **Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta: La 71 no sufre ninguna modificación, así se les mandó. ---- **Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez**, manifiesta: Es donde viene la obra pública. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, menciona: Es en la 72 en donde se agrega la minuta y se agrega el programa de obra, entonces creo que estamos en lo correcto, de que votemos el contenido del acta número 71, y esperamos que haga la inserción y votamos luego las 72. Entonces los que estén de acuerdo con el contenido del acta número 71, que corresponde a la Sesión Ordinaria

celebrada el 30 de junio del presente año, quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.**

Una vez que ha sido aprobada el acta número 71, doy instrucciones al personal que apoya a la Secretaría del Ayuntamiento para que la imprima y se pueda firmar al término de esta sesión. -----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0354/2026**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 17/CSPyT/2026, mediante el cual se pone a consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación de la conformidad municipal, para la empresa de nueva creación denominada “**Comando Nissi Seguridad Privada S. A. de C. V.**”, para la prestación de servicios de seguridad privada, en la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, conforme al artículo 5, fracción III de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato. Se somete a votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar el citado dictamen, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes. Notifíquese y cúmplase. -

QUINTO PUNTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día mediante oficio **OREG/0349/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 10/CHPYCP/2026, por virtud del cual pone a consideración del Órgano Colegiado la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0271/2026, de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto **al cambio de propietario y domicilio de la licencia** en materia de alcohol número 00070538, REBAA292900033, con giro autorizado de “enajenación de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado”, que pretende explotarse en el domicilio ubicado en Bulevar Lic. Juan José Torres Landa No. 7, predios denominados La Llorona del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato y como nuevo propietario el **C. Francisco Olivera Landaverde**. Se somete a votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar en sus términos el dictamen propuesto por la Comisión, sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por mayoría, con el voto en contra de las Regidoras Hilda Carolina Ferro Zarazúa y Lorena Reséndiz Vázquez.** Notifíquese y cúmplase. -----

SEXTO PUNTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0350/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 11/CHPYCP/2026, por virtud del cual pone a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0270/2026, de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la anuencia solicitada por **Luis Ángel Reséndiz González**, para licencia en materia de alcohol A2, con giro de enajenación de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, la cual pretende explotarse en el domicilio ubicado en Calle Aldama No. 39, Lcl. 1, Zona centro del Municipio de San José de Iturbide, Gto. Se somete a votación económica, quienes estén a favor de aprobar en sus términos el citado dictamen, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por mayoría, con el voto en contra de las Regidoras Lorena Reséndiz Vázquez e Hilda Carolina Ferro Zarazúa. Notifíquese y cúmplase. -----

SÉPTIMO.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0351/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 12/CHPYCP/2026, por virtud del cual la comisión pone a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0269/2026, de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la anuencia solicitada por **Luis Roberto Montes Álvarez**, para

licencia en materia de alcohol A2, con el giro de enajenación de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, la cual pretende explotarse en Avenida La Canterera número 3, Colonia La Huerta II Sección, del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato. Se somete a votación económica, quienes estén a favor de aprobar en sus términos el dictamen antes mencionado, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por mayoría con 7 votos a favor y dos en contra de los ediles presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO.- En el desahogo del octavo punto del orden del día, mediante oficio número **OREG/0352/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 13/CHPYCP/2026, por virtud del cual la comisión pone a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación de la solicitud expuesta mediante oficio DFYC/0267/2026, de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la anuencia solicitada por **Guadalupe Elizabeth Soto Dávila**, para licencia en materia de alcohol B1, con giro de enajenación de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, la cual pretende explotarse en el domicilio ubicado en Carretera San José Iturbide-Doctor Mora K.M. 3+100, comunidad El Arbolito, del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato. Se somete a votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen en los términos en que lo presenta la comisión, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por mayoría con 8 votos a favor, con el voto de la Síndico Municipal y dos votos en contra de las Regidoras Lorena Reséndiz Vázquez e Hilda Carolina Ferro Zarazúa.** Notifíquese y cúmplase. -----

NOVENO PUNTO.- En el desahogo del noveno punto del orden del día, mediante oficio número **OREG/0353/2026**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 14/CHPYCP/2026, por virtud del cual la comisión pone a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación de la solicitud realizada mediante oficio DFYC/085/2026, de la Dirección de Fiscalización y Control, respecto a la anuencia que solicita **la empresa SUPER Q, S.A. DE C.V.**, para licencia en materia de alcohol A2 (Alto contenido alcohólico en envase cerrado) con giro de "Tienda de Autoservicio, abarrotes, tendajones y similares", que pretende explotarse en calle Gómez Farías número 20, Int. 1, Col. Centro del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato. Se somete a votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar en sus términos el dictamen mencionado, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por mayoría con 8 ocho votos a favor y 2 en contra.** Notifíquese y cúmplase. -----

Regidora Lorena Reséndiz Vázquez, manifiesta: Buenas tardes compañeros, mi voto es en contra, más que nada haciendo mención que todos son de licencias, mis votos son en contra porque son en zonas de alto riesgo alcohólico, así como algunas constancias de facilidades que ya están vencidas, gracias. -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Mi voto es en contra, porque aquí en lo que se nos envió yo no encuentro en la constancia de factibilidad, no se encuentra el plano de ubicación del lugar donde se pretende instalar el negocio, indicando la distancia existente con centros educativos, clínicas u hospitales, templos, instalaciones deportivas y áreas para equipamiento urbano, fabricas o centros de reunión pública, ya que en ningún caso se autorizará la instalación de establecimientos a una distancia mínima de 150 metros lineales, en relación con los sitios mencionados. Esto lo menciono, porque de hecho ya se han revocado permisos por estar cerca de alguno de estos que se mencionan, por eso mi voto es en contra. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, expone: Buenas tardes, en el expediente que Desarrollo Urbano solicita para dictaminar, vienen los planos que solicita la Regidora Hilda.-----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa menciona: No, no están.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, señala: En el dictamen que manda Desarrollo Urbano ya es la factibilidad, no es el expediente, mejor te invito a que acudas a Desarrollo Urbano y cheques el expediente. **Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa**, manifiesta: Yo no tengo que acudir a Desarrollo Urbano, aquí tiene que venir en lo que nos envían el plano, donde se hizo esa revisión.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, señala: No, sí cumplen es Desarrollo Urbano quien lo da el dictamen en positivo o negativo, el Reglamento no dice que tenga que traer el expediente dictado por Desarrollo Urbano.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario de Ayuntamiento, manifiesta: Moción de orden, les recuerdo que ya está votado el asunto, ya está decidido el voto, muchas gracias de cualquier manera por su aportación.-----

DÉCIMO PUNTO.- En el desahogo del décimo punto del orden del día, se da cuenta con la **circular número 402**, de fecha 25 de junio del presente año, suscrita por las **Diputadas María del Pilar Gómez Enríquez y Rocío Cervantes Barba**, primera y Segunda Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a la que se anexa la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, así como dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual **se reforma el párrafo décimo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato**, a fin de que, como parte del Constituyente Permanente que es este Municipio, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento.-----

La minuta y dictamen se adjuntó a la convocatoria girada para la celebración de la presente sesión ordinaria, y advirtiéndole que el mismo contiene los antecedentes y consideraciones tomados en cuenta por los legisladores, el Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, propone a este cuerpo edilicio la aprobación del siguiente acuerdo. Antes de dar lectura al acuerdo, si es conveniente conocer que el mencionado párrafo décimo quinto actualmente dice simplemente "la ley protegerá la organización y desarrollo de la familia, dentro de la cual tendrán preferencia la atención del menor y del anciano", entonces ahora viene más amplio porque tiene mayor interés y tendencia a proteger los derechos humanos de los migrantes, viene muy bien expresado todo, de tal forma que, el Presidente Municipal propone el siguiente:

“ACUERDO

PRIMERO.- Para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el H. Ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato, **aprueba la Minuta Proyecto de Decreto**, mediante la cual se reforma el párrafo décimo quinto del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Envíese al H. Congreso del Estado de Guanajuato la aprobación contenida en el punto primero del presente acuerdo, como respuesta a la circular número 402.”

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, manifiesta: A continuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San José de Iturbide, Gto., se somete a votación nominal el presente punto de acuerdo para lo cual pregunto: -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega. Contesta - **A favor.** -----

Síndico Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández. Contesta: - **A favor.** -----

Regidora Lorena Reséndiz Vázquez. Contesta: **A favor.** -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez. Contesta: **A favor.** -----

Regidora Martha Elena Ledezma Olvera. Contesta: **A favor.** -----

Regidor Luis Martín Herrera Soto. Contesta: **A favor.** -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa. Contesta: **A favor.** -----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez. Contesta: **A favor.** -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz. Contesta: **A favor.** -----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti. Contesta: **A favor.** -----

El Secretario del Ayuntamiento hace constar que es **aprobada por unanimidad la minuta de proyecto de decreto a que se hace referencia en la circular 402**, emitida por la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. **Notifíquese y cúmplase.** -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Vamos a volver a la aprobación del acta número 72, que hace un momento dejamos pendiente para atender la petición de ustedes, pero me están trayendo el acta pendiente de aprobación, sin embargo no aparece legible el Programa de Obra que solicitan se inserte. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, hace constar que la circunstancia apuntada motiva la intervención de los Regidores Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Celso Antonio Mata Minutti y Ma. de la Luz Zarazúa Monjaraz, quienes expresan su punto de vista sobre la aprobación del acta, proponiendo finalmente que en este momento se apruebe el acta y se firme una vez que se haya integrado el Programa de Obra. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento indica: Tenemos la propuesta de la Regidora María de la Luz en el sentido de que se someta a votación el contenido del acta número 72 y se firmará una vez que les conste que efectivamente se anexaron esos documentos que ustedes aportaron. Se somete a votación económica el contenido del acta número 72 concerniente a la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio del presente año; quienes estén de acuerdo en aprobar su contenido con las anotaciones apuntadas por la Regidora María de la Luz, en el sentido de que se agregue la tabla del Programa de Obra y la minuta de trabajo que efectuaron, sírvanse manifestarlo levantando la mano en votación económica quienes estén por aprobarlo. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

DÉCIMO PUNTO PRIMERO. - ASUNTOS GENERALES. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento hace constar que no existieron asuntos generales. -----

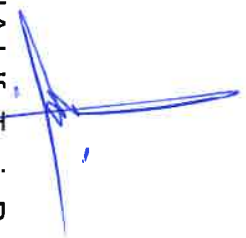
DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. - CLAUSURA. -----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de cabido, se clausura y se levanta la misma, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos de este día 16 dieciséis de Julio de 2026 dos mil veintiséis. -----
Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- Doy Fe. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento. -----


 Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
 Presidente Municipal

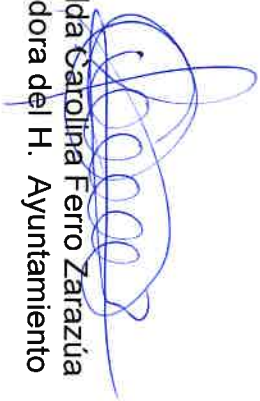

 Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
 Secretario del H. Ayuntamiento

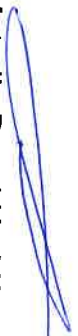

 María Guadalupe Sinecio Hernández
 Síndico Municipal


 Lorena Reséndiz Vázquez
 Regidora del H. Ayuntamiento.


 Javier Basaldúa Álvarez
 Regidor del H. Ayuntamiento


 Martha Elena Ledezma Olvera
 Regidora del H. Ayuntamiento


 Hilda Carolina Ferro Zarazúa
 Regidora del H. Ayuntamiento


 Víctor Metodio Basaldúa Vázquez
 Regidor del H. Ayuntamiento


 María de la Luz Zarazúa Monjaraz
 Regidora del H. Ayuntamiento


 Luis Martín Herrera Soto
 Regidor del H. Ayuntamiento


 Celso Antonio Mata Minutti
 Regidor del H. Ayuntamiento

Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 73 de la Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 16 de Julio de 2026.